



**NATIONAL GARDEN CLUBS, Inc.**  
**ESCUELA DE EXPOSICIONES DE FLORES EN LINEA**  
**LINEAMIENTOS CREDITOS DIGITALES**

**I. Descripción**

1. Se identifican como Créditos Digitales de Exhibir a las exhibiciones de Horticultura o Diseño presentadas en una Exposición de Flores NGC Virtual, en las Divisiones de Horticultura, Diseño, Educación y Arte Botánica.
2. Se consideran Créditos Digitales de Juzgamiento los otorgados al participar en un Panel de Jueces que evalúa las exhibiciones en una Exposición de Flores NGC Virtual en las Divisiones de Horticultura, Diseño, Educación, Jóvenes y Auspiciados y Arte Botánica.

**II. Acreditaciones**

1. Se siguen todos los lineamientos descritos en el **CAPITULO 12 MEF NGC Pág. 113 a 121.**
2. Estos Créditos son enviados para autorización de actualización de Estatus de Juez a la Directora de Credenciales del país.
3. Los Créditos Digitales tienen el mismo valor que los Créditos Presenciales.
4. Es autorizado el mezclar Créditos Presenciales y Digitales.

**III. Quien los otorga?**

1. Son otorgados por la Directora de la Exposición de Flores Virtual, en un formato que incluya:
  - a. Título de la Exposición Virtual
  - b. Fecha
  - c. Nombre del organizador y país.
  - d. Nombre de la Directora.
  - e. NIC y Nombre de la interesada.
  - f. Descripción del área juzgada (para el Crédito de Juzgar).
  - g. Descripción, Sección y clase del ejemplar de Horticultura (para el Crédito de Exhibir).
  - h. Descripción, Sección y clase del Diseño (para el Crédito de Exhibir).
  - i. Color de Cinta de premio recibido.
  - j. Este documento **debe** ser enviado al interesado en **PDF.**
  - k. Se sugiere la Directora conserve un archivo de los Créditos Digitales otorgados en la Exposición.

#### **IV. Requisitos del Juez o Estudiante pidiendo el Crédito.**

1. Al termino del juzgamiento Digital la Juez debe solicitar a la Directora de la Exposición Virtual:
  - a. Un Certificado que acredite su juzgamiento.
  - b. Un Certificado que acredite su participación como expositora en cualquiera de las cinco Divisiones.
  - c. El Formulario de Registro de la muestra o muestras.
  - d. Poseer el Programa de Exposición con su nombre como Directora del evento, en el caso de utilizar el Crédito Alterno.

**Octubre 2020**